



Peritos

La Comisión de Ejercicio quiere compartir con todos los colegas que se desempeñan como peritos, un importante fallo que invitamos a tener en cuenta a la hora de defender el cobro de nuestros honorarios.

Material extractado de la publicación realizada por el Calígrafo Público Nacional Jorge Martí, en la lista de discusión "Pericias Caligráficas". (www.periciascaligraficas.com)

"Los profesionales o expertos que realizan las diligencias periciales ante el TFN actúan como auxiliares de éste, sin que las partes puedan disponer libremente su designación o remoción, a diferencia de lo que ocurre con la figura del consultor técnico (conf. arts. 458, último párrafo, 461 y concs. del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Y al respecto, debo destacar que, por aplicación supletoria de las normas del código de rito (conf. Art. 197 de la ley 11.683) las partes, en una contienda ante dicho tribunal, pueden hacer uso de su derecho a designar consultor, cuyos honorarios, de todas formas, integrarán la condena en costas (conf. Art. 461, in fine, del código de rito).

En tales condiciones, resulta aplicable la jurisprudencia del Tribunal que indica que el perito designado de oficio, con prescindencia del resultado del litigio y de la condena en costas, puede perseguir el cobro de sus honorarios contra cualquiera de las partes, sin perjuicio del derecho de repetición que pudiera corresponder, sin que en el sub examine se presente la situación contemplada por el Art. 478 del código de rito, úni-

co supuesto en que procedería su exención." (del dictamen del Procurador General de la Nación)

La Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal confirmó los honorarios que reguló el Tribunal Fiscal de la Nación al contador Rodolfo José Pérez Raffo por su actuación como perito de la parte actora, quien había resultado perditosa y condenada en costas.

El citado profesional promovió un incidente por el cobro de dichos honorarios, solicitó que se intimara a ambas partes a su pago.

El a quo declaró, que el perito puede cobrar sus honorarios a cualquiera de las partes, inclusive a la vencedora en costas, sin perjuicio del derecho que asiste a ésta para repetir de la contraria la suma que, en definitiva, deba abonar. Agregó que, a tales efectos, en virtud del principio de solidaridad, no hace falta demostración alguna acerca de la imposibilidad de cobrar a quien fuera condenada y que nada impide aplicar tal doctrina al supuesto de autos.

...son las partes quienes proponen sus respectivos peritos, pero que es el vocal instructor quien los designa, con facultades para hacerlo aún de oficio.

Considerando:

Que esta Corte comparte y hace suyos los fundamentos expuestos por el señor Procurador General en el dictamen que antecede, a cuyas consideraciones corresponde remitir en razón de brevedad.

Por ello, se desestima la queja. Intímese al Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) para que, en el ejercicio financiero correspondiente, haga efectivo el depósito previsto en el art. 286 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, de conformidad con lo prescripto en la acordada 47/91. Notifíquese, archívese la queja y devuélvanse los autos..

FDO.: EDUARDO MOLINE O'CONNOR - CARLOS S. FAYT - AUGUSTO CESAR BELLUSCIO - ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI - GUSTAVO A. BOSSERT - ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ.

Calendario de Cultura

AGOSTO

21-08 Héctor Zimermann. **Los secretos del español a partir de 3000 historias.** Las historias de Zimermann nos atrapan en la revista mensual.

Los invitamos a seguir disfrutando de estas historias, pero esta vez con la presencia de su autor, quien nos ayudará a revelar algunos secretos de nuestro idioma.

Horario: 18.30 hs.

Arancel: \$ 5.-

SEPTIEMBRE

11-09 Vlady Kociancich. **La traducción, una experiencia literaria.** Esta reconocida escritora, traductora, periodista y crítica literaria, nos invita a compartir sus experiencias.

Horario: 18.30 hs.

Arancel: \$ 5.-

OCTUBRE

16-10 Silvia Pignat. **Los usos de la historia**

Los tiempos de crisis y la mirada hacia el pasado: análisis comparativo entre los comienzos del siglo XX y el presente.

Entre las imágenes escolares de la historia nacional y las preguntas sobre una nación en riesgo, una reflexión para interpretar el presente.

Horario: 18.30 hs.

Arancel: \$ 5.-

SEMINARIO

"Aproximación a la Construcción del Personaje: Perspectiva Psicoanalítica"
Disertarán sobre el tema la Actriz y

Asistente de Dirección Miriam Ferreño, la Lic. en Psicología María Daniela Berón y el Actor y Director Leonel Dolara.

Temario: El trabajo del Actor. Panorama sobre los diversos métodos y elementos para la construcción del personaje. Introducción a los cuadros clínicos de las Neurosis: Histeria; Neurosis Obsesiva; Fobia. Introducción a los cuadros clínicos de las Psicosis: Esquizofrenia; Paranoia; Psicosis Maníaco-Depresiva.

Material de lectura previa opcional: "Un tranvía llamado deseo" de Tennessee Williams.

Fecha: Lunes 12 de agosto.

Horario: 19 hs.

Actividad No Arancelada.